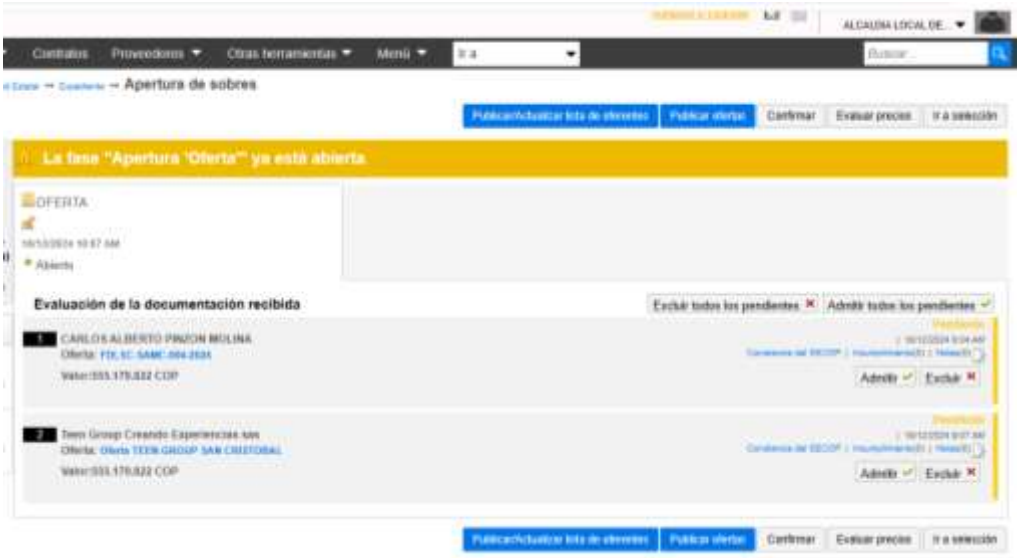
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLSC-SAMC-004-2024
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

Mediante Resolución No. 507 del 11 de diciembre de 2024, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FDLSC-SAMC-004-2024, por el valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($555.179.822)** M/CTE, de la vigencia fiscal 2024, incluido el impuesto al valor agregado (IVA), y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que se generen, respaldado bajo certificado de disponibilidad presupuestal nro. 2130 del 03 de diciembre del de 2024, con cargo al rubro O23011601060000001811, "San Cristóbal te cuida".

De acuerdo con el cronograma establecido para el proceso de selección, el día 18 de diciembre de 2024 a las 10:00 a.m., se efectuó el cierre del proceso FDLSC-SAMC-004-2024, el cual arrojó como resultado dos (02) ofertas por parte de los siguientes proponentes:



Mediante memorando No. 20245420026593 de fecha 18 de diciembre de 2024, el alcalde Local de San Cristóbal designó el Comité Evaluador para el proceso No. FDLSC-SAMC-004-2024. En cumplimiento de su deber, el Comité Evaluador adelantó el procedimiento de verificación de los requisitos habilitantes cuyo resultado es el siguiente:

RESUMEN EVALUACIÓN PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES					
PROPONENTE	**CAPACIDAD JURIDICA**	**CAPACIDAD FINANCIERA**	**REQUISITOS TÉCNICOS**	**REQUISITOS PIGA**	**RESUMEN**
TEEN GROUP CREANDO EXPERIENCIAS SAS	**RECHAZADA**	**NO HABILITADA**	**NO HABILITADA**	**NO HABILITADA**	**RECHAZADA**

900.922.565-0					
CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA C.C 79.867.234	**NO HABILITADA**	**HABILITADA**	**NO HABILITADA**	**NO HABILITADA**	**NO HABILITADA**

Por consiguiente, se requiere a los proponentes para que presenten la subsanación respectiva dentro del término de traslado del informe de evaluación, de la siguiente manera:

1. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA:

1. Adjuntar declaración de no estar vinculado en lista nacional o internacional de lavado de activos.
2. Adjuntar formato de relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades públicas.

PROPONENTE TEEN GROUP CREANDO EXPERIENCIAS SAS:

El proponente no cumple con los siguientes requisitos establecidos en el numeral 2.1 del pliego de condiciones por las siguientes razones:

1. No se aportó certificación de aportes a seguridad social y parafiscal.
2. Se aporta RUP de fecha 16/08/2024.Conforme a lo establecido en el pliego de condiciones dicho documento debe tener fecha de expedición no superior a 30 días anteriores al cierre.
3. No se aportó garantía de seriedad de la oferta.
4. No se aportó declaración de no estar incluido en lista nacional o internacional de lavado de activos.
5. No se aportó formato de relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades.

El numeral 2.1, apartado "Garantía de seriedad de la oferta"" señala lo siguiente: "*La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de esta. Para entender que se ha entregado la garantía, alguno de los elementos de ella deberá permitir inferir que se constituyó para amparar el presente proceso.*" Teniendo en cuenta que no se aportó evidencia alguna de dicho documento, el proponente está incurso en causal de rechazo de la propuesta.

2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROPONENTE CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA:

1. Respecto a la experiencia especifica que se pretende acreditar con el contrato suscrito con la Alcaldía Local de Engativá, es necesario subsanar lo siguiente: “No cumple debido a que debe presentar alguno de los documentos estimados dentro del pliego de condiciones para acreditar la experiencia.”

PROPONENTE TEEN GROUP CREANDO EXPERIENCIAS SAS:

1. Es necesario aportar certificaciones de contratos para acreditar la experiencia específica determinada en el pliego de condiciones.
2. Es necesario acreditar el personal mínimo requerido (Coordinador del proyecto y poyo a la coordinación del proyecto) pues no se presentaron los documentos con la oferta.

3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

PROPONENTE TEEN GROUP CREANDO EXPERIENCIAS SAS:

3. Una vez aplicada la fórmula establecida por CCE para el cálculo del indicador financiero liquidez Activo corriente /Pasivo corriente, se encuentra que el proponente no cumple con el limite requerido por la entidad, lo que nos indica que la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo no es suficiente.

4. REQUISITOS HABILITANTES PIGA

PROPONENTE CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA:

1. Conforme a las fichas de contratación sostenible incluidas dentro del documento "*Criterios ambientales San Cristóbal Te Cuida*", se debe aportar los documentos allí requeridos, según sea aplicable. Se recomienda revisar cuidadosamente la verificación del componente ambiental adjunta en formato Excel para identificar los documentos que deben aportarse.

PROPONENTE TEEN GROUP CREANDO EXPERIENCIAS SAS:

1. Conforme a las fichas de contratación sostenible incluidas dentro del documento "Criterios ambientales San Cristóbal Te Cuida", se debe aportar los documentos allí requeridos, según sea aplicable. Se recomienda revisar cuidadosamente la verificación del componente ambiental adjunta en formato Excel para identificar los documentos que deben aportarse.

Se anexa al presente informe los siguientes documentos en formato Excel:

1. Evaluación técnica preliminar
2. Evaluación financiera preliminar
3. Evaluación componente ambiental
4. Evaluación jurídica preliminar

Dado en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Comité evaluador FDLSC-SAMC-004-2024,

ÉRICA MILENA VARGAS MEDINA
Evaluación Financiera

OSCAR JAVIER OVALLE RIVERA
Evaluación Técnica y económica

ARMANDO ALEXANDER MIER MONTERO
Evaluación componentes PIGA

WILMER FERNANDO PINZÓN BÁEZ
Evaluación Jurídica